

Profesionales de la Salud Pública ponen las bases para la creación de un Centro Estatal de Salud Pública con alta capacidad e independiente

Un grupo de trabajo impulsado por la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria ha preparado un informe con propuestas y recomendaciones que entregarán al Ministerio de Sanidad

30 expertos de distintas disciplinas han trabajado en esta iniciativa que ha cerrado el documento en una reunión en la Escuela de Salud Pública de Menorca

Menorca, 24 septiembre 2021.- Si algo ha puesto de manifiesto la pandemia de covid-19 ha sido la fragilidad del sistema de Salud Pública. Sus profesionales han tenido que **hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes** con unos sistemas de información muy débiles, sin homogeneizar y sin que existiera una coordinación entre las comunidades autónomas, ni un organismo estatal de referencia de la Salud Pública.

Después de todo lo vivido, se retoma lo que ya contemplaba la Ley 33/2011 General de Salud Pública, **crear un centro estatal**. Y en ello han trabajado un grupo de expertos, cerca de 30 profesionales de distintos ámbitos y de las diez sociedades científicas que forman parte de **la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS)**, quien impulsó esta iniciativa para trasladar al Ministerio de Sanidad un documento sobre cómo debería ser el futuro Centro Estatal de Salud Pública.

El trabajo que han llevado a cabo durante meses **se ha plasmado en un documento con propuestas y recomendaciones abiertas** y se ha presentado en un encuentro en la Escuela de Salud Pública de Menorca para su discusión y aportaciones.

SESPAS considera que la creación de una Agencia Estatal de Salud Pública, debe tener alta capacidad y ser independiente, **“es una oportunidad para transformar las políticas de salud y mejorar la salud de la población española”**. No obstante, el objetivo del informe es facilitar las decisiones sobre la configuración de este organismo desde una perspectiva científica, técnica e independiente, basada en los valores e ideas que fundamentan la salud pública.

Por qué una Agencia Estatal de Salud Pública

El Gobierno de España decide impulsar la creación de una institución estatal de salud pública, enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Gobierno

de España, 2021). El Plan indica que debe configurarse como **un centro de excelencia que ejerza funciones en dos ámbitos principales**, el primero, la vigilancia en salud pública, evaluaciones de riesgos y análisis de la situación en salud de la población española, y el segundo, la preparación y coordinación del sistema sanitario ante amenazas para la salud pública, principalmente de carácter epidémico, pero también ante otras crisis sanitarias consecuencia, por ejemplo, del cambio climático.

Una ventana de oportunidad

El informe de SESPAS subraya que “no hay duda de la oportunidad de crear en España un organismo que contribuya a **diseñar una política de salud integral, garantizar la seguridad sanitaria y abordar de manera solvente los retos presentes y futuros**”.

Apuestan por un organismo que cuente con suficientes capacidades y recursos para ejercer el liderazgo y coordinación de una red de centros. Sin olvidar, que la creación de esta agencia estatal deberá llevar aparejados “otros **esfuerzos presupuestarios**, tanto estatales como autonómicos y municipales, de apuesta por la salud pública y la seguridad sanitaria”.

La forma jurídica óptima, de acuerdo con el contexto jurídico y las funciones previstas, es la de “Agencia”, ya que esta forma tiene capacidad de ejercicio de potestades administrativas y se caracteriza por la autonomía, la agilidad y la flexibilidad en la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación por resultados. Una Agencia Estatal de Salud Pública (AESP) adscrita al Ministerio de Sanidad, con una estructura organizada en red, que requeriría para su funcionamiento de un nodo coordinador, 17 nodos autonómicos y una serie de nodos temáticos y técnicos. Incluiría, además, una red de personas expertas.

Sobre su **organización funcional**, el informe de SESPAS propone áreas transversales y otras áreas temáticas. Las primeras concentrarían recursos humanos y materiales especializados, que trabajarían al servicio de las áreas temáticas, y proveerían los medios para que éstas puedan llevar a cabo sus objetivos.

Entre las **áreas transversales**, el documento menciona la Epidemiología y ciencias de datos, sistemas de información y prospectiva; Identificación y análisis de políticas e intervenciones; Visualización de datos y estrategia comunicativa; Capacitación competencial y fomento y retención del capital humano, e Innovación en salud pública.

Entre las **áreas temáticas**, consideran fundamentales al menos cuatro: la Vigilancia de salud pública e información sanitaria; Salud y equidad en salud en todas las políticas y

“una sola salud”; Políticas e intervenciones en salud pública y Evaluación de políticas de salud.

También proponen que la voz de este centro estatal sea un referente para gobiernos y parlamentos, para sectores productivos y de servicios (como alimentación o turismo), para entidades sociales y ciudadanas, para empresas y trabajadores, para profesionales e investigadores de la amplia variedad de disciplinas relacionadas con la salud pública, así como para la ciudadanía.

En suma, el informe de SESPAS recuerda que la salud pública estatal **“necesita un organismo de coordinación de los esfuerzos territoriales para la mejora de la salud colectiva”**. Asimismo, habla de la cooperación entre territorios, que mejoraría los servicios de salud pública y anticiparía la detección de amenazas con sistemas interoperables.

La creación de un centro estatal de salud pública puede ser importante también en ámbitos relacionados con otras **pandemias actuales como el tabaquismo, el sedentarismo, la obesidad o la diabetes**, para “establecer intervenciones innovadoras y evaluarlas”, señalan en el documento.

Igualmente, se refieren a la **prevención de las enfermedades**: “las necesidades de las administraciones sanitarias son constantes. Es el caso del análisis de nuevas vacunas y su coste de oportunidad, o de las recomendaciones sobre **cribados poblacionales**”.

Y, por supuesto, aluden al papel de este organismo para diseñar y aplicar intervenciones para reducir las **desigualdades sociales de salud** tanto con actuaciones en el ámbito propio del sistema de salud como en ámbitos no sanitarios.

El informe de SESPAS menciona “el impulso que la AESP puede dar a **la formación de futuros profesionales de salud pública** y a la consolidación de grupos y líneas de investigación estables”, una cuestión que califican de “urgente y estratégica de acuerdo con la perspectiva de las agencias internacionales de salud pública más acreditadas”.